

### **Objetivo de la Clase**

Responsabilidad primaria por la planificación, dirección, y supervisión de las actividades que se desarrollan en el Directorado de Finanzas de la Autoridad. Es responsable de asesorar al Presidente Ejecutivo, Directores de Directorados y Directores Ejecutivos Regionales en asuntos de naturaleza fiscal y de administrar las operaciones financieras que incluye programas de financiamiento, verificación de los estados financieros vs. costo real de los activos, la custodia de valores y fondos, las estrategias de inversión para maximizar la utilización de los recursos financieros y de los procesos relacionados con la administración de los seguros para salvaguardar los intereses de la Autoridad.

Evalúa y aprueba documentos relacionados con las operaciones financieras de la Autoridad para verificar que estén completos y correctos y que cumplan con las políticas, los reglamentos, procedimientos, controles y estándares de calidad requeridos; verifica procesos y transacciones realizadas por las unidades de finanzas y los informes generados por los sistemas de contabilidad para asegurar corrección y exactitud.

Es responsable de la implantación efectiva de los planes estratégicos y de asegurar que las acciones, decisiones y operaciones, en el Directorado de Finanzas se conduzcan de conformidad con las políticas, normas y procedimientos, estándares y métricas establecidas en la Autoridad.

Establece, administra el presupuesto del Directorado y monitorea la utilización efectiva de los recursos fiscales, humanos, equipo y materiales asignados; aprueba y monitorea la correcta utilización del presupuesto de los Directorados de la Oficina Central y de las Regiones.

Participa activamente en la formulación e implantación de la política pública de la Autoridad, respecto a la implantación y desarrollo de controles fiscales, eficiencia en la administración presupuestaria, así como la adopción de medidas correctivas de las deficiencias encontradas.

Establece y mantiene relaciones efectivas y alianzas estratégicas con recursos externos y agencias reguladoras a los fines de concertar estrategias que propicien e impulsen los proyectos del Directorado.

Asegura el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos que respondan a la misión de la Autoridad y rastrea los resultados obtenidos contra indicadores establecidos.

Modela el compromiso con los principios, normas y valores que fundamenta la misión de la Autoridad y ejerce un estilo de liderazgo alineado con la misma.

## **Responsabilidades**

Responsable de las actividades del Directorado de Finanzas se realicen conforme con los estándares de eficiencia, prontitud, cortesía, calidad y productividad; y fomenta el análisis crítico y sistemático de los procesos dirigido al mejoramiento continuo y confiabilidad de los servicios.

Establece metas y objetivos claros y precisos, alineados con la misión y visión del Directorado, implanta y rastrea los resultados obtenidos contra indicadores establecidos. Actúa e interviene como facilitador de las acciones que aseguren el logro de los resultados.

Realiza estudios de viabilidad de las distintas áreas y recomienda adquisición de sistemas tecnológicos para proporcionar una mayor agilidad, creatividad, flexibilidad, eficiencia y confiabilidad en los procesos contables y financieros de la Autoridad.

Desarrolla y somete un Plan Anual de Presupuesto para examinar y evaluar el estado de situación fiscal, la efectividad y la eficiencia en las operaciones. Revisa y aprueba los informes preliminares y finales sometidos con relación al presupuesto de la Autoridad, fiscaliza la administración correcta y efectiva del mismo, en la Oficina Central y Regiones.

Fomenta el análisis crítico y asesora en asuntos de presupuesto, fondos federales, asuntos operacionales, controles internos y reglamentación aplicable dirigida al mejoramiento continuo, rapidez y eficiencia de las operaciones y el servicio.

Responsable del establecimiento e implantación de sistemas y tecnologías para facilitar los procesos y la medición de las actividades; evalúa y monitorea continuamente los resultados, cuantitativos y cualitativos y cumplimiento de las métricas establecidas

Responsable de que la estructura organizativa del Directorado en la Oficina Central y en las Regiones, respondan a la realidad funcional y operacional; coordina y evalúa conjuntamente con el Directorado de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, los cambios y ajustes requeridos en la plantilla.

Visita los Directorados de Administración y Finanzas de las Regiones, para monitorear y supervisar las actividades de contabilidad y desembolso de fondos, y verificar cumplimiento de los reglamentos, procedimientos, estándares y métricas aplicables.

Actúa proactivamente y con sentido de urgencia para anticipar situaciones y lograr la consecución de metas y objetivos del Directorado, resultados esperados y métricas.

Anticipa, formula e implanta acciones estratégicas que aseguren el manejo eficaz de influencias externas e internas que impactan el Directorado; tales como cambios en reglamentación, acuerdos con las agencias reguladoras, tecnología, cambio organizacional, nuevos servicios y procedimientos.

Autoriza y certifica informes, documentos y estadísticas de las actividades del Directorado y realiza presentaciones para el Presidente Ejecutivo y la Junta de Directores, sobre logros, situación fiscal de la Autoridad, progreso de proyectos y actividades de presupuesto, métricas y resultados conforme a los planes, metas y objetivos de la Autoridad.

Promulga el compromiso con la calidad de servicio y la integración de todos los componentes del Directorado hacia el mejoramiento continuo de los procesos y optimización de los recursos asignados.

Propicia la integración y entusiasmo de su equipo de trabajo, identifica sucesores para garantizar la disponibilidad del talento necesario para la continuidad del servicio; identifica fortalezas y áreas a mejorar, evalúa el desempeño contra los indicadores establecidos, propicia la capacitación y el desarrollo de los recursos.

### **Preparación Académica y Experiencia Sugeridas**

Bachillerato de un colegio o universidad acreditada, con especialidad en contabilidad o finanzas. Experiencia en la dirección de actividades financieras o de contabilidad pública.

### **Requisitos Especiales**

Disponibilidad para trabajar fuera de horario regular de trabajo incluyendo sábados y domingos y días feriados.

Mantiene un alto grado de confidencialidad en el manejo de información privilegiada de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

### **Competencias Técnicas**

Principios y prácticas de contabilidad y finanzas.

Leyes y reglamentos aplicables a los procesos de facturación y desembolso de fondos públicos.

Manejo de tecnología y aplicaciones tales como, Word, Excel, SAP y KRONOS y otras aplicables a los procesos de finanzas.

Dominio de los idiomas inglés y español.

### **Cláusula de Salvedad**

La información expuesta sobre esta clase constituye una descripción general de la misma; no se interpretará como un inventario de todas las responsabilidades del puesto asignado a esta clase.

Director/a de Finanzas  
C – 4112  
8 de noviembre de 2007

La Preparación Académica y Experiencia en el Servicio de Confianza son sugeridos y no podrán considerarse bajo ninguna circunstancia como requisitos mínimos para ocupar un puesto. Sólo a las clases licenciadas y/o colegiadas se les considerará la licencia y/o colegiación como requisito mínimo obligatorio.

**APROBADO POR:**



---

Belkin B. Nieves González  
Directora de Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales

8 de noviembre de 2007  
Fecha

